



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Tucumán,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de la Resolución N° 1153/92, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -médico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
Buenos Aires, 25 de marzo de 1993